

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

**Plan de trabajo y
Gasto de operación 2020**

Ciudad de México, 30 de octubre de 2019



FMP

Plan de trabajo y Gasto de operación 2020

PLAN DE TRABAJO Y GASTO DE OPERACIÓN 2020

El presente documento contiene el Plan de Trabajo y la previsión de Gasto de Operación para el ejercicio 2020, en cumplimiento del artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo).

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2019

Durante el presente ejercicio, el Fondo ha realizado las actividades para dar cumplimiento a las funciones de: **1)** Recibir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y transferirlos a la Tesorería de la Federación (Tesofe), así como a los diversos fondos de estabilización y sectoriales, conforme a las disposiciones aplicables, **2)** Administrar los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, es decir, aquellos relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones para el Estado y los contratistas, y **3)** Administrar la reserva de ahorro de largo plazo (Reserva). Lo anterior en estricto apego al Plan de Trabajo y Gasto de Operación aprobados por el Comité Técnico (Comité) en sesión del 26 de octubre de 2018.

En dicha sesión, se informó al Comité acerca de las condiciones que enmarcarían la operación del Fondo a lo largo de 2019. En particular, se informó que los flujos asociados a los contratos registrados ante el Fondo se mantendrían relativamente estables durante el año y se realizarían las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado verificando el orden de prelación, fechas y cantidades conforme a lo establecido en el calendario determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Adicionalmente, se destacó que se daría inicio a la inversión activa de la Reserva una vez que se concluyera la implementación de la infraestructura necesaria para ello.

Como se anticipó, el número de contratos se mantuvo constante durante el año. Sin embargo, algunos de ellos han avanzado en sus planes de desarrollo, algunos han iniciado extracción de hidrocarburos de prueba y se ha presentado la primera producción comercial regular para un contrato de aguas someras. En este sentido, en la medida en que estos contratos evolucionan y avanzan en sus etapas de desarrollo también aumenta la complejidad de su administración, sobre todo la que se deriva del incremento en la información de volúmenes de producción y comercialización, así como en la de costos, gastos e inversiones necesarias para el desarrollo de las áreas contractuales. El Fondo recibe dicha información por parte de las empresas operadoras de los campos para posteriormente ser utilizada en el cálculo de contraprestaciones de aquellos contratos que prevean recuperación de costos.

Por lo que toca a la Reserva, hacia finales del 2018 el Fondo contaba ya con la infraestructura tecnológica y la capacidad humana necesarias para llevar a cabo la inversión de los recursos de la Reserva en activos financieros bursátiles. Así, a inicios del 2019 el Fondo había conformado una cartera de inversión que replicaba las características de la cartera de referencia definida por el Comité. A lo largo de este año se ha dado un seguimiento diario al desarrollo de los mercados financieros para determinar cuáles son las mejores estrategias a instrumentar para la inversión de la Reserva con el objetivo de obtener el mayor rendimiento posible, al tiempo que se ha vigilado que se cumpla en todo momento con la Política de Inversión y Administración de Riesgos e informando al Comité de manera periódica sobre el desempeño de la cartera de inversión respecto de la cartera parámetro.

Las actividades antes descritas se enmarcaron en un esfuerzo continuo de actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Fondo, las cuales incluyeron acciones para garantizar la integridad de los sistemas informáticos a fin de prevenir ataques externos.

En particular, se reforzó la seguridad de los sistemas de tesorería del Fondo, así como el Sistema de Información para el pago de las asignaciones y contratos de hidrocarburos (SIPAC), con lo que el Fondo se apega a los mismos estándares de seguridad informática del Banco de México. En el caso del sistema para el registro y liquidación de operaciones financieras, estas acciones incluyeron actualizar y configurar la nueva versión del mismo que cumple con mejores estándares de seguridad y eficiencia, mientras que el caso del SIPAC las adecuaciones permiten además agilizar diversos procesos asociados al cobro y pago de las contraprestaciones determinadas por el Fondo.

Durante 2019 se mejoró también la capacidad de respuesta del portal del Fondo, a fin de garantizar una adecuada presentación de la información en cualquier dispositivo móvil. Adicionalmente, se rediseñaron las secciones de la página para facilitar la búsqueda de información y el entendimiento de las actividades del Fondo. Finalmente, conforme a las nuevas políticas del Banco de México, se realizó el cambio de protocolo de seguridad del portal del Fondo cuyo objetivo es minimizar la posibilidad de manipulación de la información que se publica a través de este medio.

Para dar cumplimiento a las actividades anteriormente descritas, el Comité aprobó en sesión del 26 de octubre de 2018 un Gasto de Operación para el Fondo por un monto de 106,625,340 pesos para el 2019. La ejecución del plan y del gasto asociado ha sido reportada periódicamente por el fiduciario a través de los informes trimestrales.

**Cuadro 1. Gasto de operación aprobado por el Comité Técnico del Fondo**

(Cifras en pesos)

Concepto	2019
Recursos Humanos	69,499,557
Remuneraciones	66,261,490
Otros	3,238,067
Costos de Ocupación	8,171,769
Adaptación de oficinas	1,479,288
Gastos y servicios inmobiliarios	6,692,481
Tecnologías de la Información	21,514,238
Infraestructura tecnológica	10,330,937
Servicios	11,183,301
Otros Gastos de Operación	7,439,776
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,206,000
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	73,776
Total Gastos de Operación	106,625,340

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Cabe mencionar que este presupuesto contemplaba en el rubro de Recursos Humanos que se cubrirían la totalidad de las plazas autorizadas por el Comité durante los primeros meses del año. A inicios de 2019, el Fondo contaba con 61 plazas autorizadas (ver Anexo), de las cuales únicamente 77% estaban cubiertas. Adicionalmente, en el apartado de Tecnologías de la Información (TI) se tenía previsto el costo para cubrir las necesidades de equipamiento de TI, así como las licencias autorizadas para el nuevo personal. Lo anterior permitiría al Fondo incrementar su capacidad de operación a la par del crecimiento en las cargas de trabajo.

La proyección de gasto para el ejercicio 2019, sin embargo, se ubica únicamente en 90 millones de pesos. La diferencia del gasto esperado respecto a lo aprobado por el Comité se explica esencialmente por:

1. La cobertura paulatina de plazas vacantes que han sido autorizadas por el Comité, lo cual ha sido consistente con el incremento gradual en las cargas de trabajo. Al cierre de septiembre de 2019 se alcanzó la cobertura de 59 plazas (ver Anexo), lo que representa el 97% del total.
2. La menor demanda de infraestructura de TI, la cual está asociada al punto anterior. En la medida en que la cobertura de las plazas vacantes se postergó de igual manera se pospuso la contratación de servicios de TI asociados.
3. El rubro asociado a asistencia legal que no fue necesario ejercer.

El cuadro 2 muestra la comparación por concepto entre el gasto autorizado y el que se espera ejercer en el 2019.

**Cuadro 2. Gasto de Operación Ejercicio 2019**

(Cifras en pesos)

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido*	% Ejercido
Recursos Humanos	69,499,557	64,044,814	92%
Remuneraciones	66,261,490	62,666,912	95%
Otros	3,238,067	1,377,902	43%
Costos de Ocupación	8,171,769	7,385,065	90%
Adaptación de oficinas	1,479,288	1,407,472	95%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,692,481	5,977,593	89%
Tecnologías de la Información	21,514,238	17,355,304	81%
Infraestructura tecnológica	10,330,937	10,223,631	99%
Servicios	11,183,301	7,131,673	64%
Otros Gastos de Operación	7,439,776	1,371,257	18%
Miembros independientes CT	1,160,000	812,000	70%
Auditorías y asistencia legal	6,206,000	454,298	7%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	73,776	104,959	142%
Total Gastos de Operación	106,625,340	90,156,440	85%

*Cifras estimadas al cuarto trimestre.

El gasto de operación autorizado ha sido cubierto conforme a los “Mecanismos de Financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, utilizando en primer lugar los intereses generados por los ingresos del Fondo y en segundo lugar por las disponibilidades que se tenían al inicio del 2019. En este sentido, el monto total de intereses autorizado para financiar el gasto de operación aprobado fue de 80,129,911 pesos, con lo cual aproximadamente el 75% de dicho gasto se cubriría con los recursos obtenidos por los servicios financieros prestados. El gasto restante se cubrirá con las disponibilidades, las cuales al inicio del 2019 ascendieron a 133 millones de pesos. Se estima que para el cierre del año el Fondo termine con disponibilidades cercanas a 123 millones de pesos como se observa en el cuadro 3.

**Cuadro 3. Disponibilidades estimadas al cierre del ejercicio 2019**

(Cifras en pesos)

Concepto	Importes
Disponibilidades a enero 2019	133,097,471
Ingresos por intereses	80,527,016
<i>Intereses totales</i>	<i>285,530,532</i>
<i>Intereses transferidos a Tesofe</i>	<i>(205,003,516)</i>
Disponibilidades totales	213,624,487
Gastos Operación	90,156,440
Disponibilidades estimados a diciembre	123,468,047

En la siguiente sección se describen las principales acciones que definen el Plan de Trabajo y la Previsión del Gasto de Operación para el ejercicio 2020.

II. Plan de Trabajo 2020

El Plan de Trabajo del Fondo para el ejercicio 2020 se enmarca en la operación cotidiana enfocada en dar cumplimiento a sus tres principales mandatos: i) la recepción de ingresos por hidrocarburos, ii) la administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y iii) la administración de la Reserva.

II.1 Recepción de recursos de las asignaciones y contratos

En el periodo se recibirán los ingresos de la renta petrolera de parte de Pemex en su carácter de asignatario, así como de los contratistas y el comercializador del Estado. Durante el 2020 se tiene previsto que el número de contratos administrados por el Fondo se mantenga en 111 y que aquellos correspondientes a la ronda 1.2 alcancen la etapa de producción comercial regular.

Asimismo, el Fondo seguirá haciendo las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones, contratos y comercialización de hidrocarburos que corresponden al Estado verificando el orden de prelación, fechas y cantidades conforme a lo establecido en el calendario determinado por la SHCP.

II.2 Administración de los aspectos financieros de los contratos

Durante el 2020 el Fondo administrará los aspectos financieros de los 111 contratos, 35 en modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia. Así, de manera mensual el Fondo: 1) llevará a cabo el cálculo de las contraprestaciones, gestionando para ello la información de volúmenes de producción y comercialización; 2) registrará los costos, gastos e inversiones que reporten los contratistas para el desarrollo de las áreas contractuales y 3) publicará los datos sobre volúmenes de producción, comercialización, precios y demás información establecida en las obligaciones de transparencia.

El Fondo tiene previsto realizar diversas adecuaciones a la infraestructura de TI encaminada a mejorar la sistematización del proceso de cálculo de contraprestaciones, fortalecer las herramientas a disposición de contratistas y el público en general, y mejorar la accesibilidad de las estadísticas mediante cambios en el portal que faciliten la interacción de los usuarios.

II.2.1 Comercializador del Estado

Los contratos suscritos por el Estado Mexicano - por conducto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)- y las empresas encargadas de los servicios de comercialización de los hidrocarburos del Estado llegarán a su fin en diciembre del 2020. La CNH deberá llevar a cabo las licitaciones correspondientes para la renovación de dichos servicios, para lo cual el Comité deberá pronunciarse sobre la tarifa máxima que las empresas interesadas en prestar los servicios de comercialización podrán cobrar por los mismos. El Fondo se coordinará con las



autoridades del sector con el fin de aportar al Comité los elementos necesarios para que dicho órgano colegiado pueda emitir una opinión respecto a la tarifa mencionada.

II.3 Administración de la Reserva

A lo largo del 2020 se continuará con la administración activa de la Reserva con el objetivo de obtener el máximo retorno de las inversiones. Se dará seguimiento continuo a los eventos en los mercados financieros con el fin de establecer estrategias adecuadas, al tiempo que el área de riesgos del Fondo dará seguimiento diario al rendimiento de las carteras parámetro y de inversión, vigilando el cumplimiento de la Política de Inversión y Administración de Riesgos e informando al Comité sobre el desempeño de la inversión de la Reserva conforme a sus instrucciones.

II.4 Infraestructura del Fondo

Se tiene previsto que a lo largo del 2020 se lleven a cabo diversas acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica del Fondo y dar cumplimiento a los mandatos asociados a la recepción de ingresos por hidrocarburos, administración financiera de contratos y administración de la Reserva del Fondo, destacando las siguientes:

- **Sistemas de tesorería del Fondo.** Se reforzará la seguridad del sistema de registro de operaciones del Fondo mediante funcionalidades que minimicen la posibilidad de pérdida de información de las bases de datos. Por otra parte, se realizarán las optimizaciones necesarias al sistema de mensajes financieros (SWIFT) cumpliendo con las políticas y calendario de trabajo que esta sociedad estipula a nivel internacional para garantizar la seguridad en los mensajes de confirmación de operaciones financieras.
- **Portal del Fondo.** Se conservará una capacidad de respuesta adecuada del portal, a fin de garantizar una presentación de la información de manera clara y oportuna.
- **Registro del Fiduciario.** Se desarrollará un nuevo módulo para el registro y control de las actualizaciones realizadas a los títulos de asignación con el objetivo de tener una mayor automatización del proceso y reforzar la integridad de la información generada.
- **Actualización de SIPAC.** Se robustecerá el módulo de ajustes y correcciones de tal manera que considere el registro de costos, gastos e inversiones y que se permita la carga histórica de documentos de soporte de los mismos.
- **Desarrollo del módulo de cálculo de contraprestaciones de SIPAC.** Se incorporarán nuevas funcionalidades en las Implementaciones Tecnológicas del Modelo Económico (ITMES) de los contratos de producción compartida, con el fin de incluir módulos asociados al cálculo de costos, gastos e inversiones.

II.5 Control interno y continuidad operativa

El Fondo cuenta con esquemas de continuidad que permiten mantener los procesos operando ante la materialización de un evento de riesgo que limite la disponibilidad de los inmuebles y/o instalaciones o de su personal. A lo largo del 2020 este esquema se verá fortalecido mediante la consolidación de los planes de continuidad operativa correspondientes al escenario de no disponibilidad de instalaciones, mediante el desarrollo de nuevas capacidades para operar las actividades críticas de forma manual y remota, e incluso la posibilidad de operar desde un sitio alternativo.

II.6 Acciones en materia de transparencia y estrategias de comunicación

El Fondo ha dado cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en Ley de forma permanente y oportuna, lo que ha permitido obtener altas calificaciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en las evaluaciones que realiza a todos los entes obligados. El objetivo del Fondo es mantener hacia adelante ese mismo estándar, para lo cual se continuarán robusteciendo las herramientas que permitan presentar, en tiempo y forma, la información que se produce que cada vez es mayor.

Finalmente, en términos de la estrategia de comunicación, se continuarán realizando diferentes campañas para informar al público sobre temas relevantes asociados con los diferentes contratos que administra el Fondo o del sector energético en general, a través de los distintos medios de difusión como la cuenta de Twitter, la página de Internet y otras redes sociales (Banxico Educa). Lo anterior estará encaminado a reforzar la transparencia y la comunicación.

III. Previsión del Gasto de Operación 2020

El Fondo prevé que para llevar a cabo sus operaciones durante 2020 requerirá un presupuesto de 116,049,784 pesos, el cual se distribuye entre los distintos conceptos presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 4. Gasto de Operación 2020

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	75,053,742
Remuneraciones	70,398,874
Otros	4,654,868
Costos de Ocupación	8,432,935
Adaptación de oficinas	1,494,843
Gastos y servicios inmobiliarios	6,938,092
Tecnologías de la Información	22,936,981
Infraestructura tecnológica	11,831,830
Servicios	11,105,151
Otros Gastos de Operación	9,626,127
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	8,355,927
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	110,200
Total Gastos de Operación	116,049,784

Tipo de cambio utilizado \$20.00 por dólar de Estados Unidos de América.

El monto solicitado para el Gasto de Operación 2020 representa un incremento en términos reales del 5.6% respecto al solicitado el ejercicio anterior. El aumento reflejado en este periodo se explica principalmente por:

- i) El apartado de Recursos Humanos contempla el monto necesario para cubrir el costo de las 59 plazas que han sido cubiertas desde el inicio del año, además de recursos para cubrir las plazas restantes durante el primer trimestre del 2020.
- ii) El rubro de Costos de Ocupación, que se refiere a las amortizaciones del mobiliario y la adaptación de las oficinas, que se realizaron desde el inicio de las operaciones del Fideicomiso, así como los consumos asociados, tales como costo de energía eléctrica, agua, papelería, entre otros.
- iii) El apartado de TI, presenta un aumento asociado a un mayor tipo de cambio para fines presupuestales, así como a la adquisición de infraestructura adicional para llevar a cabo la operación habitual, además de los costos relacionados a la renovación de las licencias de software y los servicios de información. Asimismo, se

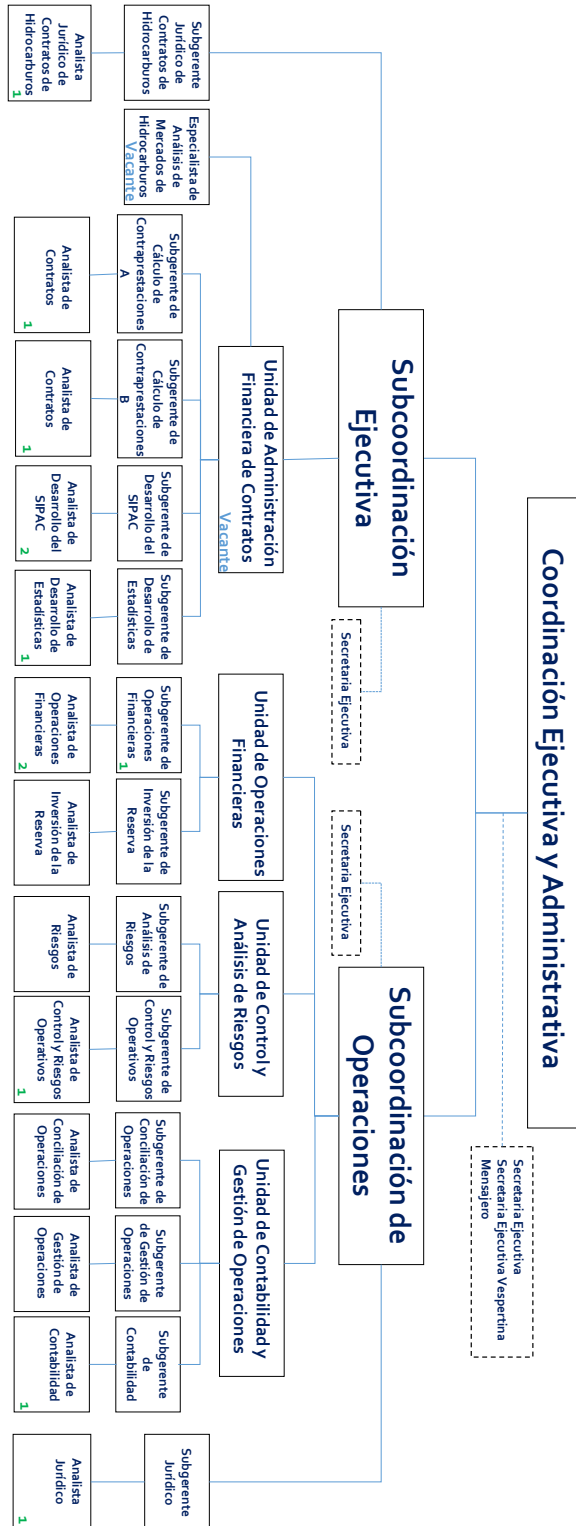
incorpora un monto asociado a las necesidades de actualización de equipos y licencias de software.

- iv) El rubro de Otros Gastos de Operación incluye el requerimiento presupuestal asociado a la asesoría técnica necesaria para determinar el precio máximo a pagar al comercializador del Estado.

Es importante señalar que, con fundamento en el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios que paga el Fondo con cargo a su patrimonio fideicomitado, cubren al Banco de México los gastos necesarios para la debida operación de este Fideicomiso.

Cabe señalar que se prevé que al cierre del 2019, el Fondo termine con disponibilidades cercanas a 123 millones de pesos, tal como se indicó anteriormente en el cuadro 3.

Anexo Organigrama



El Comité Técnico aprobó en sesión del 27 de abril de 2018 un total de 61 plazas; 2 continúan vacantes y corresponden a la Subcoordinación Ejecutiva y el resto se detalla a continuación:

- 17 plazas corresponden a la Subcoordinación Ejecutiva y durante 2019 se cubrieron 6 plazas.
- 28 plazas corresponden a la Subcoordinación de Operaciones y durante 2019 se cubrieron 6 plazas.
- 10 plazas adscritas a otras Unidades Administrativas del Banco de México y se refieren a personal de apoyo.
- 4 plazas de las cuales 1 corresponde al Coordinador Ejecutivo y Administrativo y 3 son personal administrativo.

* Los números marcados en color verde corresponden a las plazas que se cubrieron durante 2019.